

# Resolución Directoral

N° 000040 – 2025-GRSM/DRE/UGEL HUALLAGA

SAPOSOA, 22 DE ENERO DE 2025

Visto el expediente N° 8498 de fecha 10-12-2024, con siete (6), folios útiles (conteniendo el Proyecto del Cuadro de Distribución de horas Pedagógicas para el periodo lectivo 2025, de la Institución Educativa N° 0752" José Heraclides Vela Vásquez" del Distrito de Sacanche, Provincia Huallaga, Región San Martín; que se adjunta.

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la implementación de la Resolución Viceministerial N° 148 - 2023 – MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 0163 – 2022 MINEDU que aprueban la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2025";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 148 - 2023 – MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 0163 – 2022 MINEDU que regulan las acciones, procedimientos y responsabilidades que faciliten la elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa para el periodo lectivo 2025"

Que, el cuadro de distribución de horas pedagógicas es el instrumento técnico-administrativo-pedagógico de las instituciones educativas públicas y de convenio de la educación secundaria de la EBR, comprendido en la JEC, la secundaria en alternancia de los CRFA, la secundaria EIB, la SRE, y el ciclo avanzado de los CEBA – Ciclo Avanzado, en el cual se consigna la carga de horas efectivas de clases al directivo, personal jerárquico y profesores. Se elabora en concordancia con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y del plan de estudios aprobado para la modalidad, nivel, ciclo educativo o grado; y en función a los grados de estudios y números de secciones de las Instituciones Educativas.

Que, es necesario aprobar mediante acto resolutivo el cuadro de distribución de horas pedagógicas de la institución educativa en mención, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del proceso educativo y obtener logros en la mejora de la calidad educativa.

Estando a lo informado por la comisión de Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas y autorizado por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huallaga, y; de conformidad con la Ley N° 28044 – "Ley General de Educación" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011 – 2012- ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; D.S. N° 051 – 91 – PCM; D.S. N° 015 – 2002 – ED; Resolución Viceministerial N° 148-2023 – MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Públicas del Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, y del Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa , y la Resolución Ministerial N° 556 – 2024 MINEDU para el periodo lectivo 2025"



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR,** el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa 0752" José Heraclides Vela Vásquez" del Distrito Sacanche, Provincia Huallaga, Región San Martín, con vigencia del 01-03-2025 al 31-12-2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

GRADO DE ESTUDIOS:	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL
METAS DE ATENCIÓN	28	33	22	27	31	<b>141</b>
SECCIONES	1	2	1	1	2	<b>7</b>
HORAS ACADÉMICAS	<b>45</b>	<b>90</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>90</b>	<b>315</b>

PLAN DE ESTUDIO	<b>267</b>
BOLSA HORAS	<b>48</b>
TOTAL, PAP	<b>315</b>

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN LABORAL	ÁREA CURRICULAR	CÓDIGO PLAZA	JORNADA LABORAL	HORAS COMPLEMENTARIAS	HORAS ADICIONALES	TOTAL GENERAL
1	Director	Encargado	Director	11711141J4	-	-	-	40
2	VÁSQUEZ OYARCE, Juan Carlos	Nombrado	Coordinador Pedagógico de Ciencias/CYT	1152114121J9	24	6	2	32
3	USHIÑAHUA SÁNCHEZ Grety	Nombrado	Coordinador de Tutoría/COM.	621421219819	24	6	2	32
4	Plaza VACANTE por DESIG.de Fernando Reyna	Nombrado	Comunicación	1171114111J5	24	6	0	30
5	Plaza VACANTE por DESIG., Rober Rengifo	Nombrado	Ciencias Sociales	1171114111J2	24	6	0	30
6	CRUZADO SOTO; Marcos Esteban	Nombrado	EPT/Agropecuaria	1171114121J3	24	6	2	32
7	MATOS MARÍN; Genaro Augusto	Nombrado	EPT/Computación	1171114111J7	24	6	2	32
8	RUIZ RENGIFO JAIME	Nombrado	Matemática	171114111J3	26	4	2	32
9	BRICEÑO SANGAMA NORA Katherine	Nombrado	DPCC	621421219811	24	6	2	32
10	Plaza VACANTE por ENCARG. de Rocío Peña	Nombrado	Inglés	621481219817	24	6	0	30
11	VIENA HERNÁNDEZ, Deivis	Nombrado	Matemática	621421219810	24	6	2	32
12	RUIZ PINCHI, Teófilo Santiago	Nombrado	Ciencia y tecnología	621421219813	24	6	2	32
1	BOLSA DE HORAS 01. ODEC	Contrato	Religión/Educ. Física	BOLSA DE HORAS 01	28	0	0	28
2	BOLSA DE HORAS 02	Contrato	Inglés	BOLSA DE HORAS 02	20	0	0	20
<b>TOTAL</b>					<b>315</b>	<b>64</b>	<b>16</b>	

**ARTICULO SEGUNDO. -** Notificar a través de Secretaría General de la UGEL Huallaga, a la institución educativa comprendida en la presente resolución y a cada una de las jefaturas que funcionan en la UGEL antes mencionada.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
HUALLAGA SAPOSA

RMCP/D UGEL  
EMOM/AGP  
GDGP/RR. HH  
GDGP/JAGA



Me. ROMMEL MARTIN CORCUERA PICHIS  
DIRECTOR